

**SOPORTES  
CONVOCATORIA**



**ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASIGNACIONES DIRECTAS**



Arauca, 23 de Septiembre de 2019

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
Radicado: OCOCAE19-1353X  
Fecha: 23/09/2019 11:59 am  
Recibe: GINA LISETH CENTELLA PAEZ  
Firma: Gina Centella  
\*\* DocXFlow(R) \*\*

Doctora  
**GISELA ZULEIMA GARCES VALDES**  
Secretaria Técnica  
COMISION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD  
Comité Consultivo OCAD del SGR -Departamento de Arauca  
Ciudad.-

**Asunto: SOLICITUD CONCEPTO CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD O SOLIDES TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL.**

Cordial saludo,

En virtud del artículo 13 del decreto 1949 de 2012, la Secretaria Técnica del OCAD Departamental, les remite proyectos relacionados, para el respectivo concepto de conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión que serán presentados a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -Departamento de Arauca del SGR.

PROYECTOS	VALOR PROYECTO	VALOR SOLICITADO AL SGR – 2019- 2020
Construcción de pavimento rígido en el barrio el vergel del municipio de Tame Departamento de Arauca.	\$ 1.998.738.183,20	\$ 1.998.738.183,20
Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos, en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	\$ 4.357.694.516,26	\$ 4.357.694.516,26
Elaboración de los Estudios técnicos para el proyecto de Mejoramiento de vivienda urbana en el marco del programa casa digna, vida digna en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	\$ 189.431.535	\$ 189.431.535

**"Humanizando el Desarrollo"**

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 2 do. Piso - Tel. 885 71 16  
Arauca – Arauca (Colombia), e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASIGNACIONES DIRECTAS



Pavimentación en concreto rígido de las vías de acceso a las instituciones Educativas Manuela Beltrán y María Inmaculada, en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca.	\$ 1.999.991.339,68	\$ 1.999.991.339,68
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 8.545.855.574,14</b>	<b>\$ 8.545.855.574,14</b>

Se les recuerda tener en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 13 del decreto 1949 de 2012: "Tanto las instancias de verificación como los comités consultivos dispondrán de un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción de los proyectos para emitir sus respectivos conceptos y remitirlo al Órgano Colegiado de Administración y Decisión a través de la Secretaría Técnica"

Cumplido el término anterior sin que el comité consultivo se haya pronunciado, se entenderá surtido el mencionado requisito.

El proyecto se remite en medio digital dispuesto para su análisis, estudios y fines pertinentes, Sin otro particular reitero mis saludos y agradecimientos por la atención prestada,

Atentamente,

**ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ**  
Secretario de Planeación Departamental.  
Secretario Técnico del OCAD

Revisó: Libia Karelia Galvis Rodríguez - Profesional Universitario, SEPLAD  
Digito: Raul Alexandre Reyes Ramirez - Tecnólogo SEPLAD

**"Humanizando el Desarrollo"**